

PRE PA 2013
PREsupuesto PArticipativo
Municipio b
Bases para la presentación de propuestas

El objetivo general de la propuesta es contribuir a profundizar la ciudadanía y la participación activa de niños, niñas y adolescentes fortaleciendo sus niveles de autonomía y empoderamiento.

El PREPA considera central trabajar en base a la participación activa de niños, niñas y adolescentes, promoviendo sus habilidades para diagnosticar y hacer cambios en aquellos ámbitos colectivos, comunitarios y espacios públicos de los que forman parte. Participar implica adentrarse en un proceso donde se intercambian miradas diversas, se logran acuerdos, se amplía la autonomía...

Desde diversos ámbitos, se vienen desarrollando en el territorio diferentes acciones tendientes a lograr mayores niveles de participación activa de estos actores. Desde el 2010, en los Cabildos de Niños, Niñas y Adolescentes surge la necesidad y demanda de participar activamente definiendo y priorizando sus necesidades. Por tanto esta primera experiencia se ajusta a atender estas demandas destinando montos a la ejecución de proyectos y/o propuestas elaboradas y definidas por los propios actores, financiadas con el presupuesto municipal aprobado por el Concejo Municipal, complementando acciones desarrolladas a nivel departamental, como por ejemplo el presupuesto participativo.

La idea es que el PREPA sea una herramienta que permita a niños, niñas y adolescentes fortalecer la capacidad de pensar en su entorno, en su grupo de pares, desarrollar la autocrítica y la capacidad propositiva, generando cambios para otros y otras, cambios a nivel comunitario, a través del intercambio con el mundo adulto y con las instituciones.

El diseño de la propuesta toma como base los lineamientos de la Convención de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia y algunas experiencias de participación de niños, niñas y adolescentes efectivizadas en otros ámbitos.

Condiciones para la presentación de propuestas.

Podrán presentar propuestas **todos los niños, niñas y adolescentes entre 9 y 18 años** que residan o no en el territorio, pero que se encuentren vinculados a alguna forma de organización o institución situada dentro de los límites del Municipio b.

El equipo que presente la propuesta deberá estar integrado por **al menos cuatro niños, niñas y/o adolescentes** que cuenten con un referente adulto que acompañe y facilite el proceso.

Las propuestas tienen que tener como objetivo general **fomentar la participación ciudadana de niños, niñas y adolescentes de todo el territorio comprendido dentro del Municipio B. En este contexto, las propuestas deberán ser de uso y de acceso público y en el caso de que sean propuestas y/o acciones socioeducativas, deberán prever alguna/s instancia/s de**

intercambio con la comunidad. En ningún caso se destinarán los fondos para usufructo exclusivo de una organización o institución y/o solamente para su población de referencia.

Los temas de las propuestas serán los definidos y trabajados en el segundo Cabildo de Niños, Niñas y Adolescentes 2012: propuestas para el barrio, propuestas inclusivas, diversidad y género, bullying y espacios de comunicación para niños, niñas y adolescentes.

Cada grupo podrá presentar más de una propuesta siempre que aborden diferentes temáticas.

El presupuesto total asciende a 500.000 pesos uruguayos, siendo financiadas hasta tres propuestas de un tope máximo de 165.000 pesos cada una. No obstante el presupuesto se puede distribuir en propuestas de menor monto, hasta agotar el límite presupuestal.

Dado el consentimiento de la institución u organización, la misma deberá acompañar y facilitar el proceso.

De la elaboración de las propuestas

Dado el objetivo de esta iniciativa, se considera fundamental que los grupos adquieran cierto nivel de empoderamiento frente a la propuesta presentada.

Se valorará especialmente la originalidad de la propuesta, así como la complejidad de la misma (abordando la mayor cantidad de temas trabajados en el Cabildo), se tendrá en cuenta el proceso de construcción de la propuesta.

También se tendrá en cuenta que el grupo sostenga el proceso hasta la ejecución de las propuestas, acompañado del referente adulto y/o de la organización de referencia.

Cuando en la misma zona se presenten propuestas similares se intentará que las mismas se articulen para generar una acción en conjunto.

De la presentación de las propuestas.

Las propuestas deberán ser presentadas en el formato preestablecido completando **todos** los ítems solicitados.

Las mismas serán recibidas a través del correo electrónico prepamunicipiob2013@gmail.com hasta el día viernes **19 de julio de 2013**.

Se podrán realizar consultas al correo electrónico y/o solicitar al comité de seguimiento orientación y aclaraciones sobre:

- El formulario
- Las bases
- La propuesta en sí misma y su posibilidad real de llevarla a la práctica.

Del comité de seguimiento y comité de análisis.

Se conformarán dos comités: un comité de seguimiento y otro de análisis de las propuestas.

El **Comité de seguimiento** estará integrado por un equipo interdisciplinario, sus objetivos son:

- Detectar posibles grupos que quieran presentar propuestas.
- Asesorar y orientar en la formulación de las propuestas a través del correo electrónico y/o personalmente.
- Identificar propuestas similares en territorio.
- Recepcionar las propuestas.

El **Comité de análisis** estará integrado por un equipo interinstitucional e interdisciplinario que incluya miembros que estén vinculados a la temática de referencia.

Sus objetivos son:

- Analizar cada una de las propuestas viables, otorgando un puntaje total a cada propuesta de acuerdo a los puntajes parciales de cada uno de los ítems.
- Elaborará una lista de prelación con las propuestas. Esta lista y el acta de puntuación serán de público conocimiento.

Los grupos que presenten propuestas podrán elegir a un representante niño, niña o adolescente que actúe como observador en el proceso que realice el comité de selección de las propuestas.

Del seguimiento y selección de las propuestas

Luego del período de presentación de las propuestas, el equipo de seguimiento, tendrá un período de análisis de las mismas, evaluando:

- Que la propuesta pueda ser ejecutada de acuerdo a la normativa municipal vigente.
- Que la propuesta sea de carácter público, abierta y que llegue de forma efectiva a niños, niñas y adolescentes del territorio.

En el caso de que la propuesta no sea viable, el comité de seguimiento citará al grupo que elaboró la propuesta con la finalidad de evaluar si haciendo algunas modificaciones la misma podría ser viable.

En todas las situaciones este comité de seguimiento se compromete a dar una devolución del proyecto al equipo que lo formuló.

En el caso de que existan propuestas de similar contenido y en caso de que se estime necesario, se podrá convocar a una reunión para evaluar la posibilidad de juntar las propuestas.

El comité de análisis, evaluará las propuestas en base a los ítems parciales de cada punto, otorgando un puntaje final a cada propuesta y las ordenará de mayor a menor puntaje. En caso de que dos o más propuestas obtengan los mismos puntajes finales, desempatará quien obtenga mayor puntaje en el ítem que valga más. Si persistiera el empate se continuará al segundo ítem de mayor valor y así sucesivamente.

De las prohibiciones

Los recursos asignados no podrán ser utilizados para la contratación y/o pago de personal.

- No podrán destinarse recursos a nombre de una organización y/o institución sino que los mismos serán de usufructo de interés público e inclusivo.
- Estos recursos podrán incluir materiales, equipamiento, pequeñas refacciones en espacios públicos, entre otros.
- En lo que refiere a la intervención en espacios públicos se deberá consultar al comité de seguimiento, las implicancias de tal intervención.

De la ejecución de las propuestas

- A partir de que el comité evaluador publique la lista de las propuestas presentadas y aquellas que fueron seleccionadas, se acordará el período de ejecución de acuerdo al tipo de propuesta que resulte elegida.
- Cuando una propuesta que resulte ganadora no pueda ejecutarse por razones ajenas a la IM o al Municipio, la misma será anulada y los recursos serán destinado a la siguiente propuesta en la lista de prelación.